



Piloto de Vías hacia la Descarbonización

Manual del programa: Cohorte 2

Publicado: 12 de julio de 2023

Las solicitudes para el Piloto de Vías hacia la Descarbonización (*Decarbonization Pathways Pilot*, el “Piloto”) del Centro de Energía Limpia de Massachusetts (“MassCEC”) se aceptarán desde el 12 de julio de 2023 hasta el 30 de julio de 2023.

Si se mantiene el financiamiento y/o si se aprueba que MassCEC reciba financiamiento adicional, MassCEC anunciará los plazos futuros para la presentación de solicitudes.



Financiamiento total disponible: \$900,000

El Formulario de solicitud está disponible en línea en:

<https://www.jotform.com/MassCECForms/viashacialadescarbonizacion>



Tabla de contenido

1	Introducción	3
1.1	Descripción general del Piloto de Vías hacia la Descarbonización	3
1.2	Propósito del Manual del programa	5
1.3	Acerca de MassCEC	5
2	Requisitos de aplicabilidad.....	5
2.1	Requisitos mínimos de aplicabilidad del Sitio del proyecto	5
2.2	Requisitos mínimos de aplicabilidad para el Proyecto	6
2.3	Medidas de descarbonización aplicables.....	9
2.4	Incentivos basados en los ingresos	11
3	Incentivos del proyecto.....	11
3.1	Detalles de la Adjudicación	11
3.2	Niveles de incentivos	12
3.3	Pagos de los incentivos	14
4	Cómo solicitar	16
4.1	Instrucciones de la solicitud.....	16
4.2	Preguntas y respuestas de los Solicitantes	16
4.3	Criterios de selección	17
5	Cómo participar	17
5.1	Pasos del Participante.....	17
5.2	Documentos del Participante	21
6	Condiciones generales	21
6.1	Aviso de divulgación pública	21
6.2	C-THRU	21
6.3	Descargo de responsabilidad y autoridad de exención	22
6.4	Requisitos del contrato	22
6.5	Cambios/Enmiendas al Manual del programa.....	22

1 Introducción

1.1 Descripción general del Piloto de Vías hacia la Descarbonización

El Piloto de Vías hacia la Descarbonización es un proyecto piloto de MassCEC que busca desarrollar y probar un protocolo para evaluar pequeñas edificaciones residenciales (“Sitios del proyecto”), incluidas viviendas unifamiliares y edificaciones multifamiliares con cuatro (4) unidades o menos, a fin de comprender su uso actual de energía y sus emisiones de gases de efecto invernadero (“Evaluación de descarbonización”), lo cual dará como resultado las respectivas recomendaciones personalizadas de descarbonización (“Informe de descarbonización”). A través de este Piloto, MassCEC busca construir sobre la base de una Evaluación de Energía Doméstica (*Home Energy Assessment*) de Mass Save®, con el objetivo de generar un camino hacia la descarbonización que puedan seguir los propietarios de viviendas, implementando recomendaciones en un orden lógico y alineado con sus necesidades y su presupuesto, así como las condiciones específicas de su Sitio del proyecto.

MassCEC ofrecerá a los propietarios seleccionados para el Piloto (“Participantes”) incentivos financieros para implementar las medidas de descarbonización (“Medidas de descarbonización”) enumeradas en la Sección 2.3. Además de la Evaluación de descarbonización inicial, los Participantes también recibirán asistencia técnica en los momentos de toma de decisiones (“Apoyo en el momento de una decisión”) de parte de los consultores técnicos del Piloto (“Asesores de Descarbonización del hogar”), incluido el apoyo en cuanto al desarrollo de un plan detallado para tomar medidas de descarbonización del Sitio del proyecto durante el Piloto (“Plan de descarbonización”). Los Participantes compartirán sus comentarios sobre el Piloto y permitirán hacerle seguimiento al desempeño de su Sitio del proyecto. Para este Piloto, MassCEC está buscando Participantes que lleven a cabo al menos las siguientes acciones (para obtener más detalles, favor referirse a la Sección 2.2):

1. Completar un paquete de medidas que aseguren que la vivienda esté bien preparada para la descarbonización total al estar adecuadamente climatizada, tener las actualizaciones eléctricas necesarias y abordar cualquier barrera para la descarbonización futura (colectivamente, el “Paquete de modernización de la vivienda”, definido más completamente en la Sección 2.2 a continuación).
2. Planear realizar una o más de las siguientes inversiones en la vivienda: instalar una bomba de calor o mejorar la envolvente de la vivienda (denominadas colectivamente como “Medidas mayores”, definidas con más detalle en la Sección 2.2 a continuación).

MassCEC ha contratado a Abode Energy Management LLC (“Abode”) para que sean los Asesores de Descarbonización del hogar para el Piloto. Abode trabajará directamente con los Participantes durante la Evaluación de descarbonización, el Plan de descarbonización, el Apoyo en el momento de una decisión y los procesos de recopilación de datos posteriores a la implementación. Abode mantendrá un sitio web para los Participantes, en el cual se incluirán recursos y apoyo, así como una dirección de correo electrónico para que los Participantes envíen la documentación requerida. All In Energy, una organización sin fines de lucro centrada en promover una economía de energía limpia inclusiva, también brindará asistencia para el Piloto, reclutando Participantes de comunidades de justicia ambiental (“EJ”).

Las fases del Piloto se describen en la Tabla 1 a continuación. Para cada Participante, estas cuatro (4) fases se denominarán colectivamente como el “Proyecto”. Para obtener más detalles sobre estas fases y sobre cómo participar en el Piloto, favor consultar la Sección 5.

Tabla 1. Fases del Piloto			
Número de la fase	Categoría de la fase	Duración	Descripción
Fase 1	Solicitud y Adjudicación	1 mes	Los Solicitantes llenarán el Formulario de solicitud y MassCEC les notificará si han sido seleccionados para participar en el Piloto o no. Los Participantes seleccionados enviarán la documentación requerida. MassCEC enviará a los Participantes una Carta de adjudicación. Los Asesores de Descarbonización del hogar se comunicarán con los Participantes para programar una Evaluación de descarbonización.
Fase 2	Planificación	3 meses	Los Asesores de Descarbonización del hogar realizarán una Evaluación de descarbonización, en persona o de manera virtual, en el Sitio del proyecto y proporcionarán a los Participantes un Informe de descarbonización. En el transcurso de los siguientes tres (3) meses, los Participantes y los Asesores de Descarbonización del hogar crearán un Plan de descarbonización detallado para sus Sitios de proyecto, el cual incluirá cotizaciones para el Paquete de modernización del hogar y la Medida mayor seleccionada. Los Asesores de Descarbonización del hogar brindarán Apoyo en el momento de una decisión, según sea necesario.
Fase 3	Implementación	1 año	Los Participantes implementarán las recomendaciones del Plan de descarbonización, lo cual incluirá llevar a cabo las acciones del Paquete de modernización del hogar y la Medida mayor seleccionada. Los Asesores de Descarbonización del hogar continuarán brindando Apoyo en el momento de una decisión, según sea necesario.
Fase 4	Posterior a la implementación	2 años	Los Participantes compartirán sus comentarios sobre el Piloto y los datos de sus facturas de servicios públicos con los Asesores de Descarbonización del hogar y les permitirán hacer seguimiento al consumo de energía del Sitio del proyecto.



1.2 Propósito del Manual del programa

El propósito de este Manual del programa es buscar propietarios de vivienda que estén interesados en el Piloto (“Solicitantes”). MassCEC está buscando Solicitantes que se comprometan a descarbonizar su Sitio del proyecto, ya sea como parte de un amplio proyecto de renovación o como un esfuerzo independiente. Los Solicitantes no necesitan tener estrategias completamente desarrolladas para descarbonizar su Sitio del proyecto, ya que el Piloto ofrecerá el debido apoyo técnico.

MassCEC lanzó la primera cohorte del Piloto (“Cohorte 1”) en verano de 2022. Este Manual del programa proporciona información para los Solicitantes interesados en participar en la segunda cohorte del Piloto (“Cohorte 2”) en verano de 2023.

Este Manual del programa describe los requisitos de aplicabilidad, los diversos niveles de incentivos, el proceso de solicitud y el proceso de participación en el Piloto.

1.3 Acerca de MassCEC

MassCEC es una agencia estatal de desarrollo económico dedicada a acelerar el crecimiento del sector de la energía limpia en toda la Mancomunidad, a fin de estimular la creación de empleos, brindar beneficios ambientales en todo el estado y asegurar el crecimiento económico a largo plazo para los residentes de Massachusetts. MassCEC trabaja para aumentar la adopción de energía limpia, reduciendo los costos y brindando beneficios financieros, ambientales y de desarrollo económico a los usuarios de energía y a los clientes de servicios públicos de todo el estado.

La misión de MassCEC es acelerar la innovación de la energía limpia y de las soluciones climáticas que son fundamentales para poder cumplir con los objetivos climáticos de la Mancomunidad, promoviendo la posición de Massachusetts como líder climático internacional y contribuyendo así al desarrollo de la economía de energía limpia del estado. MassCEC se compromete a crear una organización diversa, equitativa e inclusiva donde todas las personas sean bienvenidas, apoyadas, respetadas y valoradas. Estamos comprometidos a incorporar principios de diversidad, equidad, inclusión y EJ en todos los aspectos de nuestro trabajo, con el fin de promover la distribución equitativa de los beneficios económicos y de salud de la energía limpia, así como apoyar la industria de energía limpia de una manera diversa e inclusiva. MassCEC se esfuerza por liderar e innovar en cuanto a soluciones climáticas y de energía limpia que sean equitativas.

2 Requisitos de aplicabilidad

2.1 Requisitos mínimos de aplicabilidad del Sitio del proyecto

Los Sitios del proyecto deben ser uno de los siguientes tipos de edificaciones residenciales para poder calificar y participar en el Piloto:

- Casa unifamiliar
- Edificación multifamiliar con cuatro (4) unidades o menos *
 - Único propietario o múltiples propietarios

- Todas las unidades que forman parte de la edificación deben participar

El Piloto **no** está diseñado para los siguientes:

- Condominios
- Edificaciones comerciales
- Construcciones nuevas o viviendas construidas en los últimos diez (10) años

Los Sitios del proyecto también deben cumplir con los siguientes criterios:

- Los Sitios del proyecto deben estar ubicados en un territorio de servicios públicos que contribuya al Fideicomiso de Energía Renovable de Massachusetts. Esto incluye el territorio de servicio de Massachusetts de National Grid, Eversource, Until y las plantas de luz municipales que han decidido contribuir al Fideicomiso de Energía Renovable (favor visitar masscec.com/municipal-lighting-plant-communities para obtener más información).
- Los Sitios del proyecto deben ser una residencia que permanezca ocupada durante todo el año. Por ejemplo, las casas de verano que se encuentran desocupadas en el invierno no califican para el Piloto.

2.2 Requisitos mínimos de aplicabilidad para el Proyecto

Todos los Proyectos deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- El Solicitante debe ser propietario del Sitio del proyecto.
- El Solicitante debe comprometerse a descarbonizar su Sitio del proyecto con el tiempo.
- Durante el Piloto, los Solicitantes deben planificar, como mínimo:
 1. Completar un paquete de medidas que aseguren que la vivienda esté bien preparada para la descarbonización total mediante la climatización adecuada, la implementación de las actualizaciones eléctricas necesarias y abordar cualquier barrera para la descarbonización futura (colectivamente, el “Paquete de modernización de la vivienda”). Específicamente, para completar el Paquete de modernización de la vivienda, los Participantes deben:
 - A. Climatizar:
 - Haber completado previamente todas las recomendaciones de climatización de Mass Save® o comprometerse a completar todas las recomendaciones de climatización de Mass Save® durante el Piloto.
 - Completar todas las medidas de climatización recomendadas por los Asesores de Descarbonización del hogar que son alternativas a las

Paquete de Modernización de la Vivienda

- Elaborar un Plan de descarbonización de la vivienda
- Climatizar
- Actualizar el sistema eléctrico
- Ventilar
- Mitigar barreras



recomendaciones de Mass Save® o que van más allá del alcance de las recomendaciones de Mass Save® pero que son las mejores soluciones para lograr un límite térmico completo para la vivienda.

B. Actualizar el sistema eléctrico:

- Llevar a cabo cualquier mejora eléctrica que sea necesaria para la descarbonización total con toda certeza en el momento de la Evaluación de descarbonización, tales como mejorar el servicio eléctrico de la vivienda, instalar sub paneles o cablear las conexiones eléctricas para calentador de agua con bomba de calor, estufa eléctrica, vehículo eléctrico, etc.
- Para cualquier actualización eléctrica que pueda ser necesaria para la descarbonización total pero que no tenga total certeza en el momento de la Evaluación de descarbonización, los Asesores de Descarbonización del hogar trabajarán con los Participantes para desarrollar un plan detallado con un cronograma para las actualizaciones eléctricas. Por ejemplo, si no hay certeza de si sería necesaria una actualización del servicio eléctrico en función del equipo de bomba de calor seleccionado, los Asesores de Descarbonización del hogar trabajarán con el Participante para planificar una actualización del servicio eléctrico en el momento del próximo reemplazo del sistema de calefacción y para identificar cualquier otra contingencia que el Participante deba planificar mientras tanto.
- En todos los Proyectos con sistemas de calefacción o agua caliente que estén próximos al final de su vida útil se deberán realizar las actualizaciones eléctricas necesarias para evitar una oportunidad perdida debido a un reemplazo de emergencia.

C. Ventilar:

- Cualquier proyecto que active el código de construcción debe cumplir con los requisitos de ventilación del código de construcción.
- Como mínimo, deberán asegurarse de que la vivienda tenga extractores en los baños y en la cocina, que estén en buen funcionamiento y que extraigan el aire hacia el exterior.
- Todos los Proyectos serán evaluados en cuanto a la oportunidad y necesidad (según la hermeticidad del hogar) para una ventilación mecánica. En los casos en que sea necesaria la ventilación mecánica, se recomendará una ventilación con recuperación de energía o calor que cumpla los siguientes criterios:
 - Certificación HVI
 - Eficiencia de Recuperación Sensible (SRE) @32F > 75 % en el flujo de aire de diseño
 - Motor ECM requerido

- D. Mitigar barreras:
- Abordar cualquier barrera para la descarbonización total del hogar (según lo identificado por los Asesores de Descarbonización del hogar), tales como cableado de perillas y tubos, asbesto/vermiculita o moho.
2. Planear realizar una o más de las siguientes inversiones en la vivienda (denominadas “Medidas mayores”) durante el Piloto:
- A. Instalar bombas de calor para clima frío. Se prefieren los Solicitantes que estén reemplazando su sistema de calefacción o refrigeración y/o planeen instalar un sistema de bomba de calor para toda la casa.
- B. Actualizar la envolvente de la vivienda reemplazando el revestimiento (*siding*) del Sitio del proyecto y contar con un plan para llevar a cabo alguna combinación de las siguientes oportunidades de climatización:
- Agregar una barrera resistente a la intemperie, agregar al menos una pulgada de aislamiento exterior continuo y reemplazar las ventanas (se prefieren las ventanas de panel triple y/o tipo marco giratorio, tolva o toldo);
 - Agregar una barrera resistente a la intemperie y reemplazar las ventanas (se prefieren las ventanas de panel triple y/o tipo marco giratorio, tolva o toldo); o
 - Agregar una barrera resistente a la intemperie, agregar al menos una pulgada de aislamiento exterior continuo y volver a tapar y sellar las ventanas existentes.
- Los Sitios del proyecto pueden ser ocupados por el propietario o el inquilino.
 - Si corresponde, los inquilinos del Sitio del proyecto deben estar al tanto del Piloto y estar dispuestos a cooperar con el Piloto.
 - MassCEC solo tiene la intención de otorgar una Adjudicación por Participante. Esto incluye a los Participantes que ya han recibido una Adjudicación como parte de la Cohorte 1.
 - El Solicitante y, si corresponde, los inquilinos del Sitio del proyecto deben estar dispuestos a cooperar con la recopilación de datos.
 - Durante la Fase 1 (Solicitud y Adjudicación), se les pedirá a los Participantes que proporcionen facturas de energía, incluidos los datos de servicios públicos del arrendatario si los inquilinos pagan sus propias facturas de servicios públicos, durante dos (2) años antes del Piloto (si está disponible).
 - Durante la Fase 4 (Posterior a la Implementación) del Piloto, se les pedirá a los Participantes que proporcionen las facturas de energía durante dos (2) años después de la Fase 3 (Implementación), incluidos los datos de los servicios públicos del arrendatario si los inquilinos pagan sus propias facturas de servicios públicos.
 - Los Participantes y los inquilinos, si corresponde, deben aceptar permitir que se realice el monitoreo de energía en el sitio del proyecto hasta dos (2) años después de la Fase 3 (Implementación).

- Los Participantes deben estar dispuestos a responder preguntas de entrevistas o encuestas para capturar su experiencia con el Piloto y con las Medidas de descarbonización que implementaron.
 - Los Participantes deben proporcionar la información de contacto de los inquilinos, ya sea inquilinos que vivan en el sitio durante la Fase 3 (Implementación) o inquilinos que entren a vivir allí durante la Fase 4 (Posterior a la implementación), para poder contactarlos para realizar una entrevista o encuesta y capturar su experiencia con las Medidas de descarbonización.
- Los Participantes deben trabajar con los inquilinos que vivan en el sitio para coordinar y gestionar los impactos de la Evaluación de descarbonización y del Plan de descarbonización, lo cual incluye permitir probar la puerta del ventilador antes y después de la construcción y, potencialmente, después de los principales hitos del proyecto.
- Todos los Proyectos deben realizarse de conformidad con todas las leyes y códigos locales, estatales y federales.

2.3 Medidas de descarbonización aplicables

Las siguientes medidas se considerarán Medidas de descarbonización que califican para ser reembolsadas por el incentivo MassCEC descrito en la Sección 3 (“Medidas de descarbonización”):

- Medidas mayores
 - Bombas de calor para calefacción de espacios: Las bombas de calor de fuente de aire deben cumplir [las especificaciones de bombas de calor de fuente de aire para clima frío de NEEP](#) y otras soluciones de calefacción (p. ej., bombas de calor geotérmicas, bombas de calor de flujo variable de refrigerante, bombas de calor aire-agua) deben tener un nivel similar de alta eficiencia y rendimiento en climas fríos.
 - Gastos relacionados con el aislamiento exterior continuo: El incentivo de MassCEC puede cubrir el costo incremental de la barrera contra la intemperie, el aislamiento, cualquier enrasado o moldura adicional que requiera el aislamiento exterior continuo y los costos de mano de obra de estas medidas (pero no el costo del nuevo revestimiento o la mano de obra que surja de un cambio de revestimiento estándar).
 - Ventanas de panel triple.
- Electrificación: El costo de convertir un aparato de combustible fósil a una de las siguientes soluciones eléctricas:
 - Solución de agua caliente: Calentador de agua con bomba de calor, agua caliente solar u otra solución de agua caliente de combustible no fósil
 - Estufa/cocina eléctrica, incluidas estufas/cocinas de inducción
 - Secadora eléctrica con preferencia por secadoras con bomba de calor
 - Cargador de vehículo eléctrico
 - Equipos eléctricos para exteriores

- Para los hogares que ya tienen aparatos eléctricos, el costo de actualizar a una estufa/cocina de inducción y una secadora con bomba de calor también son Medidas de descarbonización que califican
- Medidas de climatización
 - Copagos en cualquier recomendación de climatización recomendada por Mass Save®
 - Cualquier medida de climatización recomendada por los Asesores de Descarbonización del hogar que sea alternativa a las recomendaciones de Mass Save® o que vaya más allá del alcance de las recomendaciones de Mass Save® pero que sea la mejor solución para lograr un límite térmico completo para la vivienda
- Actualizaciones eléctricas: El costo de las actualizaciones eléctricas que serán necesarias para la descarbonización total, como:
 - Mejorar el servicio eléctrico de la casa
 - Instalación de sub paneles
 - Cableado de conexiones eléctricas para un calentador de agua con bomba de calor, estufa eléctrica, vehículo eléctrico, etc.
- Ventilación
 - Extractores en los baños y en la cocina y/o conexión de estos extractores para que extraigan el aire hacia el exterior
 - Se recomendarán ventilaciones mecánicas con preferencia por ventilación con recuperación de energía o calor que cumplan con los siguientes criterios:
 - Certificación HVI
 - Eficiencia de Recuperación Sensible (SRE) @32F > 75 % en el flujo de aire de diseño
 - Motor ECM requerido
- Mitigación de barreras: El costo de mitigar cualquier barrera a la descarbonización, como:
 - Remediación de perillas y tubos
 - Moho
 - Amianto
- Energía solar fotovoltaica
- Baterías/Almacenamiento de energía
- Costo incremental de materiales innovadores con bajo contenido de carbono incorporado

Adicionalmente, los costos del Proyecto de descarbonización incluyen el costo del apoyo profesional de diseño y los gastos de permisos relacionados con la planificación e implementación del Proyecto de descarbonización, pero no relacionados con otros aspectos de la renovación (p. ej., costos de diseño para la renovación de cocinas).

En caso de que exista alguna duda acerca de los costos del Proyecto de descarbonización que califican, Abode recomendará si el gasto debe considerarse aplicable o no, y MassCEC tomará la decisión final.

2.4 Incentivos basados en los ingresos

A fin de incrementar el acceso a las Medidas de descarbonización para todos los residentes de Massachusetts, MassCEC ofrecerá incentivos adicionales para los hogares con ingresos por debajo del ochenta por ciento (80%) y ciento veinte por ciento (120%) del Ingreso Medio Estatal (“SMI”). Estos incentivos se denominarán “Incentivos basados en los ingresos”. Los umbrales de aplicabilidad se determinan en función del tamaño del hogar, tal como se detalla en la Tabla 2 a continuación. La aplicabilidad se basa en el ingreso total del hogar (Formulario de declaración de impuestos 1040, línea 9), según lo determinado por el Participante y las declaraciones de impuestos federales sobre los ingresos de los miembros del hogar para el año más reciente disponible.

Tabla 2. Niveles de ingresos medios estatales (SMI) por tamaño del hogar			
Tamaño del hogar	<80% de SMI	80% - 120% de SMI	>120% de SMI
1	<\$56,548	\$56,548 - \$84,822	>\$84,822
2	<\$73,948	\$73,948 - \$110,922	>\$110,922
3	<\$91,348	\$91,348 - \$137,022	>\$137,022
4	<\$108,748	\$108,748 - \$163,122	>\$163,122
5	<\$126,147	\$126,147 - \$189,220	>\$189,220
6	<\$143,547	\$143,547 - \$215,320	>\$215,320
7	<\$146,809	\$146,809 - \$220,214	>\$220,214
8	<\$150,072	\$150,072 - \$225,108	>\$225,108
9	<\$153,335	\$153,335 - \$230,002	>\$230,002
10	<\$156,597	\$156,597 - \$234,896	>\$234,896

Para recibir el Incentivo Basado en los Ingresos, los Participantes deben seguir el proceso de verificación de los ingresos que se describe en la Sección 5.

En el caso de las propiedades de alquiler, el Participante es el arrendador. Cada hogar Participante solamente califica para recibir un incentivo basado en los ingresos más altos para una (1) residencia/unidad.

3 Incentivos del proyecto

3.1 Detalles de la Adjudicación

MassCEC tiene \$900,000 disponibles para ser adjudicados como parte de este Piloto. Tal como se describe en la Sección 4.3 de este Piloto, las solicitudes serán evaluadas de manera competitiva. MassCEC seleccionará a los Participantes según los criterios establecidos en la Sección 4.3. MassCEC anticipa otorgar alrededor de cuarenta y cinco (45) Adjudicaciones como parte del Piloto, con alrededor



de quince (15) de dichas Adjudicaciones destinadas a los Participantes reclutados por All In Energy en [comunidades de EJ](#).

Los incentivos otorgados a los Participantes a través del Piloto pueden combinarse con cualquier otro incentivo local, estatal o federal, y se exhorta a los Participantes a hacer esto siempre que sea posible. MassCEC no proporcionará financiamiento que, según la determinación exclusiva de MassCEC, exceda los costos totales del Proyecto. Los costos totales del Proyecto incluirán todos los costos de todas las Medidas de descarbonización instaladas durante la Fase 3 (Implementación), menos todos los demás incentivos disponibles, incluidos los reembolsos, subsidios e incentivos fiscales estatales o federales, descontados del valor actual cuando sea necesario. MassCEC evaluará estas situaciones según cada caso en particular y se reserva el derecho de reducir cualquier adjudicación que se proyecte que exceda los costos totales del Proyecto en el monto necesario para evitar dicho exceso.

3.2 Niveles de incentivos

Los niveles de incentivos para los Participantes se describen en la Tabla 3 a continuación. Los niveles de incentivos se basan en los niveles de SMI del hogar descritos en la Sección 2.3 de esta Solicitud de Propuestas (RFP, por sus siglas en inglés). Dichos niveles están sujetos a cambios, a discreción exclusiva de MassCEC. Los Participantes deben consultar la página web del Piloto para confirmar que se están refiriendo a la versión más reciente del Manual del programa.

Tal como se indica en la Sección 2.2, todos los Participantes deben implementar todas las medidas de climatización recomendadas por Mass Save® e instalar bombas de calor o reemplazar el revestimiento (*siding*) del Sitio del proyecto para calificar para los incentivos descritos en la Sección 2.3 arriba. Los Participantes pueden usar los incentivos para cualquier Medida de descarbonización descrita en la Sección 2.3. Todas las Medidas de descarbonización deberán ser revisadas y aprobadas por los Asesores de Descarbonización del hogar, como parte del Plan de descarbonización del Participante.

Tabla 3. Estructura de los incentivos				
Descripción de los pagos	Cronograma esperado (de la Evaluación de descarbonización)	Nivel de ingreso medio estatal (SMI)		
		<80% de SMI	80%-120% de SMI	>120% de SMI
Pago de cotización: Recepción de cotizaciones para todos los Paquetes de modernización de viviendas y medidas mayores seleccionadas	En el transcurso de 3 meses	\$2,000	\$2,000	\$2,000
Pago(s) del proyecto: Reembolso por Medidas de Descarbonización *	En el transcurso de 15 meses	\$27,000	\$17,000	\$7,000
Pago final: Finalización del Paquete de modernización del hogar, medida mayor seleccionada y visita final al Sitio del proyecto	En el transcurso de 15 meses	\$1,000	\$1,000	\$1,000
Incentivo total máximo del Piloto:		Hasta \$30,000	Hasta \$20,000	Hasta \$10,000

* Nota 1: No se puede usar más del 60% del incentivo total para una sola medida (p. ej., bombas de calor)

Los Participantes no necesitan recibir estos pagos en orden. Por ejemplo, si un Participante ya está preparado para proceder con la instalación de una bomba de calor antes de obtener las cotizaciones para los elementos del Paquete de modernización de la vivienda, aún podría solicitar un Pago del Proyecto (utilizando el proceso descrito en la Sección 5.2) para cubrir los costos de instalación de su bomba de calor. Sin embargo, los Participantes necesitarán eventualmente obtener dichas cotizaciones para recibir el Pago de la Cotización.

Los incentivos otorgados a los Participantes a través del Piloto pueden combinarse con cualquier otro incentivo, subsidio e incentivo fiscal local, estatal o federal, descontados al valor actual cuando sea necesario, y se exhorta a los Participantes a hacerlo siempre que sea posible. En todos los casos, el monto del Pago o de los Pagos del Proyecto de MassCEC no excederá(n) los Costos del Proyecto de Descarbonización menos todos los demás incentivos. Si los Costos del Proyecto de Descarbonización son menores que el Pago del Proyecto máximo para el cual el Participante califica en función de sus ingresos, el monto del Pago del Proyecto se reducirá de manera correspondiente.

Los Participantes con ingresos por debajo del ciento veinte por ciento (120%) del SMI aún pueden obtener el Pago Final, incluso si no han completado el Paquete de modernización de la vivienda o una Medida mayor, si el costo total del Paquete de modernización de la vivienda más la Medida mayor



excede el incentivo de MassCEC más todos los demás incentivos disponibles y el Participante no puede asumir la carga financiera adicional. En este caso, el Participante aún deberá completar la visita final para obtener el Pago final.

Los Participantes plurifamiliares pequeños seleccionados calificarán para recibir incentivos (en la Tabla 3) por unidad. Por ejemplo, una vivienda de dos familias propiedad de un Participante con un ingreso familiar superior al 120% del ingreso medio estatal calificaría para un incentivo máximo de hasta \$10,000 por unidad (un total de \$20,000 para ambas unidades).

3.3 Pagos de los incentivos

En función de sus preferencias y necesidades individuales, los Participantes pueden optar por recibir el Pago de la Cotización, el Pago del Proyecto y el Pago Final por separado o en un pago único después de completar la Fase 3 (Implementación). Además, los Participantes pueden optar por dividir el Pago del Proyecto en pagos separados en función de la contratación y/o finalización de las Medidas de descarbonización individuales, como se detalla en la Tabla 5 a continuación. Todas las solicitudes de pagos de incentivos deben enviarse a Abode.

Tabla 5. Opciones para el Pago 2		
Objetivos cumplidos para solicitud de pago de incentivo	Documentación de respaldo requerida	Monto del incentivo
Contratación de Medidas de descarbonización	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato firmado o recibo de compra de la Medida de descarbonización • Proporcionar toda la información solicitada sobre la Medida de descarbonización contratada a los Asesores de descarbonización de la vivienda (por ejemplo, marca, modelo, instalador, costo) 	50% del valor del precio neto contratado de la(s) Medida(s) de descarbonización de cualquier incentivo que no sea de MassCEC, hasta la mitad del valor total del Pago del Proyecto para el cual el Participante califica.
Finalización de Medida(s) de descarbonización	<ul style="list-style-type: none"> • Factura pagada o recibo de compra por Medida(s) de descarbonización • Fotografía de Medida(s) de descarbonización instalada(s) • Proporcionar toda la información solicitada sobre las Medidas de descarbonización completadas a los Asesores de Descarbonización del hogar (por ejemplo, marca, modelo, instalador, costo) 	<p>Si se presentó y aprobó una solicitud de pago por separado en la contratación de la(s) Medida(s) de descarbonización: El 50% restante del valor del precio neto contratado de la(s) Medida(s) de descarbonización de cualquier incentivo que no sea de MassCEC, hasta la mitad del total valor del Pago del Proyecto para el cual el Participante califica.</p> <p>Si NO se presentó y aprobó una solicitud de pago por separado en la contratación de la(s) Medida(s) de descarbonización: 100% del incentivo total para cada Medida(s) de descarbonización hasta el valor total del Pago del Proyecto para el cual el Participante califica.</p>

Los Participantes pueden optar por solicitar pagos de incentivos en el momento de la contratación para algunas Medidas de descarbonización y no para otras. El cronograma de pagos no afectará el total del incentivo que reciba el Participante.

El pago de una cuota de incentivo depende de que se le presente a Abode toda la documentación de respaldo requerida que se detalla en la Tabla 5 arriba, sujeto a la revisión y aprobación de MassCEC.

Todas las solicitudes de pago de incentivos deben enviarse en el transcurso de un (1) mes después de completar la Fase 3 (Implementación), a más tardar.



Los Participantes pueden elegir que parte o la totalidad de sus pagos de incentivos se paguen directamente a uno o más proveedores de Medidas de descarbonización a través de una solicitud por escrito (aceptable por correo electrónico) que incluya el nombre de la empresa del proveedor de Medidas de descarbonización y el monto exacto del pago de incentivo que se emitirá a ese proveedor de Medidas de descarbonización. Una vez hecha esta elección por escrito, no se puede revocar.

Todos los Participantes no residenciales (incluidas las entidades gubernamentales y exentas de impuestos) deberán proporcionar a MassCEC un Formulario W-9 de Impuestos del Servicio de Impuestos Internos de Estados Unidos (IRS, por sus siglas en inglés) debidamente completado (el “W-9”) para recibir pagos de incentivos. Además, todas las entidades no residenciales exentas de impuestos y las entidades gubernamentales deben proporcionar una certificación de exención de impuestos o una carta de determinación de exención de impuestos del IRS. Los formularios W-9 y la información de exención de impuestos (si corresponde) deben enviarse por correo electrónico solo a finance@masscec.com. Las Adjudicaciones pueden ser consideradas gravables por el IRS y el Departamento de Ingresos de Massachusetts. Se recomienda encarecidamente a todos los Participantes que consulten con un profesional de impuestos para determinar las implicaciones fiscales federales y/o estatales de recibir una Adjudicación. MassCEC emitirá un Formulario 1099 a cada Adjudicado no residencial que reciba fondos.

4 Cómo solicitar

4.1 Instrucciones de la solicitud

Las solicitudes deben completarse en línea en

<https://www.jotform.com/MassCECForms/viashacialadescarbonizacion>. Esta solicitud en línea incluye preguntas sobre el Sitio del proyecto y el Solicitante. La solicitud se puede guardar si es necesario completar el proceso a lo largo de varias sesiones. Una versión en formato PDF del formulario de la solicitud está disponible como referencia en la [página web del Piloto](#).

Si lo desean, en vez de llenar el formulario en línea, los Solicitantes pueden enviar por correo electrónico una versión escaneada del formulario en formato PDF debidamente completado, a buildings@masscec.com, aunque MassCEC prefiere que se llene en línea el formulario. Las solicitudes se aceptarán desde el 12 de julio de 2023 hasta el 30 de julio de 2023.

Si se mantiene el financiamiento y/o si se aprueba que MassCEC reciba financiamiento adicional, MassCEC anunciará los plazos futuros para la presentación de solicitudes.

4.2 Preguntas y respuestas de los Solicitantes

Las preguntas relacionadas con el Piloto se pueden enviar por escrito a través de un correo electrónico a buildings@masscec.com. Todas las consultas deben hacer referencia al “Piloto de Vías hacia la Descarbonización” (“Decarbonization Pathways Pilot”).

MassCEC publicará las preguntas y respuestas de los correos electrónicos de los Solicitantes en la sección “Preguntas Frecuentes” de la página web del Piloto (masscec.com/program/decarbonization-pathways-pilot). MassCEC actualizará periódicamente esta lista. Se recomienda a los Solicitantes que

visiten el sitio web para ver las actualizaciones más recientes antes de enviar sus preguntas. Solamente las respuestas publicadas en el sitio web deben considerarse como la respuesta oficial de MassCEC a cualquier pregunta.

4.3 Criterios de selección

Las solicitudes se evaluarán utilizando los criterios de la Tabla 4 a continuación.

Tabla 4. Criterios de selección	
Criterios	Subcriterios
Criterios mínimos	<p>MassCEC se reserva el derecho de considerar únicamente las solicitudes que, a su exclusivo parecer, cumplan con los criterios del umbral mínimo, lo cual incluye lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Formulario de solicitud está completo y cumple con lo establecido en el Manual del programa y con los requisitos de la solicitud. • La claridad, especificidad y coherencia de la solicitud son suficientes para que se considere creíble. • El Sitio del proyecto propuesto y el Proyecto cumplen con todos los requisitos establecidos en las Secciones 2.1 y 2.2.
Diversidad de los Solicitantes	<p>MassCEC busca adjudicar un grupo diverso de Proyectos, que incluyan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diversidad geográfica 2. Diversidad de ingresos 3. Tipo de combustible de calefacción existente (tales como petróleo o gas natural) 4. Tipo de distribución del sistema de calefacción existente (tales como radiadores o ductos) 5. Tipo de vivienda (es decir, tamaño, plano, tipo de sótano) 6. Medida mayor seleccionada
Prioridades de selección	<p>MassCEC priorizará lo siguiente al evaluar las solicitudes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sitios del proyecto ubicados en comunidades de EJ y en ciudades de puerta de entrada (Gateway Cities) 2. Solicitantes que tengan la intención de descarbonizar completamente su Sitio del proyecto durante el Piloto

5 Cómo participar

5.1 Pasos del Participante

Para participar en el Piloto, los Participantes deben aceptar los siguientes pasos. MassCEC, a su exclusiva discreción, podría considerar extender los plazos descritos a continuación, según cada caso en particular.

Fase 1 (Solicitud y Adjudicación)

1. Los Solicitantes completarán el Formulario de solicitud entre el 12 de julio de 2023 y el 30 de julio de 2023.

2. MassCEC revisa las solicitudes y entrevista por teléfono a los Solicitantes mejor calificados a más tardar en el mes de agosto de 2023 (Nota: No se garantiza que los Solicitantes que sean entrevistados por teléfono sean seleccionados para participar en el Piloto.)
3. MassCEC notificará a los Solicitantes a más tardar en el mes de septiembre de 2023 si han sido seleccionados para participar en el Piloto o no.
4. Los Participantes cargarán los documentos que se enumeran a continuación a través de Abode.
 - Formulario firmado de Acuerdo del Participante
 - Formulario firmado de Autorización de servicios públicos
 - Datos de los servicios eléctricos (uso y costo)
 - Durante los dos (2) años previos al Piloto (si están disponibles)
 - Si corresponde, se deben incluir los datos de los servicios públicos de los inquilinos si los inquilinos pagan sus propias facturas de servicios públicos
 - Datos de servicio de gas o del combustible suministrado (uso y costo)
 - Durante los dos (2) años previos al Piloto (si están disponibles)
 - Si corresponde, se deben incluir los datos de los servicios públicos de los inquilinos si los inquilinos pagan sus propias facturas de servicios públicos
5. Si corresponde, los Participantes completarán el proceso de verificación de ingresos siguiendo las instrucciones de Abode.
 - a. Los Participantes que califican para el Programa de bajos ingresos de Mass Save serán dirigidos a completar la verificación de ingresos a través de su [agencia de acción comunitaria](#) Local.
 - b. Los Participantes que califican para otros ingresos solicitarán una copia oficial (*transcript*) de la declaración de impuestos de 2022 del IRS para cualquier miembro del hogar que haya declarado impuestos federales sobre la renta. Esta copia oficial se puede obtener de forma gratuita en <https://www.irs.gov/individuals/get-transcript>. Cuando Abode realice la Evaluación de descarbonización del hogar, compararán el “Ingreso total” que figura en la copia oficial de la declaración de impuestos de todos los miembros del hogar con la tabla de la Sección 2.3. Abode y el Participante firmarán el Formulario de Verificación de Ingresos (Anexo 4).
6. Una vez recibidos estos documentos, MassCEC enviará una Carta de adjudicación a los Participantes.
7. Los Participantes trabajarán con sus Asesores de Descarbonización del hogar para recibir la debida orientación y programar su Evaluación de descarbonización.

Fase 2 (Planificación)

1. Los Asesores de Descarbonización del hogar llevarán a cabo la Evaluación de descarbonización en persona o de manera virtual (dependiendo de la preferencia del propietario).
 - Esto tomará alrededor de cuatro (4) horas, durante las cuales el Participante debe estar presente.
 - Los Asesores de Descarbonización del hogar proporcionarán un Informe de descarbonización.

- Esto incluirá una evaluación del Sitio del Proyecto y recomendaciones personalizadas de alto nivel para la descarbonización, basadas en los aportes del Participante sobre sus prioridades y su presupuesto.
2. Durante los tres (3) meses posteriores a la Evaluación de descarbonización, los Participantes y los Asesores de Descarbonización del hogar trabajarán en conjunto para desarrollar un Plan de descarbonización detallado que se presentará a MassCEC. Esto debe presentarse en el transcurso de los tres (3) meses siguientes a la Evaluación de descarbonización para que los Participantes reciban el Pago de Cotización y continúen en el Piloto.
- Los Participantes se comunicarán con los contratistas, instaladores y proveedores que les brindarían los servicios de implementación de las medidas de descarbonización (cada uno un “Proveedor de las Medidas de descarbonización”), para obtener cotizaciones y comenzar a seleccionar sus Proveedores de las Medidas de descarbonización.
 - Como mínimo, los Participantes recibirán al menos una cotización para su Medida mayor seleccionada y todas las medidas recomendadas en el Paquete de modernización de la vivienda.
 - MassCEC recomienda recibir varias cotizaciones para cada Medida de descarbonización, como mejor práctica.
 - Después de recibir al menos una cotización para la Medida mayor seleccionada y todas las medidas recomendadas en el Paquete de Modernización de la vivienda, los Participantes pueden solicitar el Pago de la Cotización a través de Abode.
 - Según sea necesario durante la Fase 2 (Planificación), los Participantes se comunicarán con los Asesores de Descarbonización del hogar para recibir los Servicios de Apoyo en el momento de una decisión.
 - Los Servicios de Apoyo en el momento de una decisión se pueden ofrecer por correo electrónico, teléfono o videollamadas, según las preferencias del Participante.
 - Los Asesores de Descarbonización del hogar pueden ofrecer los Servicios de Apoyo en el momento de una decisión, lo cual incluye cómo encontrar los Proveedores de las Medidas de descarbonización, qué se debe analizar con estos Proveedores y ayudar a revisar las cotizaciones recibidas.
 - Los Asesores de Descarbonización del hogar ofrecerán un informe de comparación de las cotizaciones de las bombas de calor (“Informe de comparación de cotizaciones de las bombas de calor”) a los Participantes que instalen bombas de calor.
 - Los Asesores de Descarbonización del hogar ofrecerán apoyo para formatear la información del Plan de descarbonización que se presentará a MassCEC en el transcurso de los tres (3) meses posteriores a la Evaluación de descarbonización.

- **NOTA:** Los Participantes serán los únicos responsables de procurar los Proveedores de las Medidas de descarbonización. MassCEC no participará en este proceso y no tendrá ninguna responsabilidad de administrar, supervisar o trabajar de ninguna manera con los Proveedores de las Medidas de descarbonización, y tampoco proporcionará ninguna representación, garantía, indemnización o suscripción en cuanto al desempeño de dichos Proveedores. Será responsabilidad de los Participantes llevar a cabo por su propia cuenta la debida evaluación de los Proveedores de las Medidas de descarbonización antes de firmar contratos con dichos Proveedores.

Fase 3 (Implementación)

1. La Fase 3 (Implementación) debe completarse en el transcurso de quince (15) meses de haber llevado a cabo la Evaluación de descarbonización (aproximadamente un año después de la finalización de la Fase 2).
2. Los Participantes firmarán acuerdos con los Proveedores de las Medidas de descarbonización, si no se llegaron a completar en la Fase 2 (Planificación). **NOTA:** Consulte la información en la Fase 2 que se detalla arriba, en cuanto a las responsabilidades de los Participantes al procurar los Proveedores de las Medidas de descarbonización.
 - Si así lo prefieren, los Participantes pueden solicitar el Pago del Proyecto en múltiples cuotas, incluyendo una cuota al momento de contratar la implementación de una Medida de descarbonización, tal como se detalla en la Sección 5.2.
3. Los Participantes adquirirán e instalarán las Medidas de descarbonización.
 - Los Participantes pueden solicitar una cuota adicional del Pago del proyecto en el momento de completar cualquier Medida de descarbonización, tal como se detalla en la Sección 5.2.
4. Según sea necesario, los Participantes pueden continuar comunicándose con los Asesores de Descarbonización del hogar para recibir los Servicios de Apoyo en el momento de una decisión.
5. Los Participantes coordinarán con los Asesores de Descarbonización del hogar para programar la instalación en el Sitio del proyecto de un dispositivo de medición eléctrica (como el Emporia Vue).
6. Una vez implementadas todas las Medidas de descarbonización, los Participantes deben coordinar con los Asesores de Descarbonización del hogar para programar una visita final al Sitio del proyecto, que podría incluir:
 - Recopilación de comentarios sobre la experiencia durante el Piloto.
 - Educación sobre cómo optimizar las operaciones de las nuevas Medidas de descarbonización.
 - Una inspección de la calidad de la instalación de cualquier bomba de calor instalada durante el Piloto (si corresponde).
 - Una prueba final de la puerta del soplador (si no se realizó previamente).
 - Instalación del dispositivo de medición eléctrica (como el Emporia Vue), si no se instaló previamente.

7. Si aún no lo han hecho, los Participantes enviarán a Abode las solicitudes de pago de los incentivos, para recibir los incentivos del Piloto. La fecha límite para enviar estos formularios es un (1) mes después de finalizar la Fase 3 (Implementación).

Fase 4 (Posterior a la implementación)

1. Los Participantes proporcionarán a los Asesores de Descarbonización del hogar acceso automatizado a los datos de sus facturas de servicios públicos de energía, o cargarán cada seis (6) meses sus facturas de servicios públicos de energía, previa solicitud, durante los dos (2) años posteriores a la Fase 3 (Implementación).
2. Los Participantes compartirán con los Asesores de Descarbonización del hogar sus comentarios acerca del Piloto y de las Medidas de descarbonización que han implementado.
 - Esto implicará entrevistas y encuestas, que no serán más frecuentes que cada seis (6) meses hasta dos (2) años después de la Fase 3 (Implementación).
3. Se medirá el uso de la electricidad de los Participantes por hasta dos (2) años después de la Fase 3 (Implementación).

5.2 Documentos del Participante

A continuación, se encuentran todos los documentos y formularios relevantes para los Participantes.

- Formulario de solicitud
- Manual del programa (este documento)
- Acuerdo de participación
- Formulario de divulgación de datos de servicios públicos
- Carta de Adjudicación

6 Condiciones generales

6.1 Aviso de divulgación pública

Como entidad pública, MassCEC está sujeta a la Ley de Registros Públicos de Massachusetts, codificada en el Capítulo 66 de las Leyes Generales de Massachusetts. Por lo tanto, cualquier material documental, datos u otra información recibida por MassCEC de parte de un Solicitante constituye un registro público sujeto a divulgación. Los Solicitantes no deberán enviar a MassCEC ninguna información confidencial o delicada en respuesta a este Piloto o a este Manual del programa.

6.2 C-THRU

El Propietario del sistema acepta y reconoce que MassCEC tendrá derecho a divulgar el nombre de cualquier recipiente de una Adjudicación y/o un Beneficiario, así como el monto del pago en virtud del Piloto y cualquier otra información que pudiese considerar razonablemente necesaria, a través de C-THRU, la base de datos en línea de la Mancomunidad de Massachusetts para los gastos del estado, o a través de cualquier otro sitio web de gastos del estado que corresponda.



6.3 Descargo de responsabilidad y autoridad de exención

Esta solicitud no compromete a MassCEC a otorgar fondos, pagar los costos incurridos en la preparación de una solicitud ni adquirir o contratar servicios o suministros. MassCEC se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquiera o todas las solicitudes recibidas, no tener en cuenta irregularidades menores en los requisitos de presentación, modificar el cronograma anticipado, solicitar la modificación de la solicitud, negociar con todos los Solicitantes calificados, cancelar o modificar el Piloto o este Manual del programa en parte o en su totalidad, o cambiar los lineamientos de la solicitud, cuando sea en el mejor interés de MassCEC.

6.4 Requisitos del contrato

Tras la autorización de MassCEC para proceder con la propuesta, MassCEC y el(los) Solicitante(s) adjudicado(s) ejecutarán un contrato, sustancialmente en la forma de la Muestra de acuerdo que se adjunta al presente como Anexo 1, en el cual se establecerán las respectivas funciones y responsabilidades de las partes.

6.5 Cambios/Enmiendas al Manual del programa

Los requisitos enumerados en este documento están sujetos a cambios, sin previo aviso a las posibles partes Solicitantes. Este Manual del programa se ha distribuido electrónicamente utilizando el sitio web de MassCEC. Es responsabilidad de las partes Solicitantes consultar el sitio web de MassCEC en cuanto a cualquier adición o modificación al Manual del programa a la cual tengan la intención de responder. MassCEC, la Mancomunidad de Massachusetts y sus subdivisiones no aceptan ninguna responsabilidad ni proporcionarán ninguna adaptación a los Solicitantes que presenten su solicitud basándose en un Manual del programa y/o documentos afines que estén desactualizados.